

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

90. APROBACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA RODAJES EN MELILLA DE LA RED "FILM COMMISSION".

ANUNCIO

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del Procedimiento para la celebración de un contrato privado de arrendamiento de local para rodajes en Melilla de la red "Film Commission", por procedimiento abierto, mejor oferta económica y otros criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes (Exp. Núm. 415/2025/CMA), publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de febrero de 2026 a las 12:14 horas.

Objeto del Contrato: arrendamiento de un local para su utilización por la Dirección General de Cultura para la gestión eficaz de la Red Film Commission.

Plazo de Ejecución del contrato: Se establece en dos años prorrogables por dos años más, a contar desde el día primero del mes siguiente en que se formalice en documento administrativo.

Plazo de finalización de ofertas: el plazo de finalización terminará el día 19 de febrero de 2026 a las 23:59 horas.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/buscadores/detalle!ut/p/z1/hY9LD4lwEIR_kem2ICJHHqUUQUAeSi-ExMSQ8DDG8Psthquyt8l-MzuLFLohNXVL_je_Tx1q9aNYi3lqecFIYFjYfhAYr-qWLhKgmp03UOUXsOPcUD71RcxDY_WUZ2xQgoAGQZXGETBGEb8CeJ0R2s1ql57kjbGNS96A5RlpSZIBiAoWqaX6P-p1izjtfBtRg2zAppoSQzS8ESOWKoPh09oFIfo94Xq4n9vzPMbDloRnbpHQ-Wmljkw!!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Melilla, a 4 de febrero de 2026,
El Director General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo,
José Luis Matías Estévez